

@ ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE PROPOSICIONES (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

ACTO NO PÚBLICO.

En Sevilla, a 30 de diciembre de 2024
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de diferentes equipos de comunicación para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Sevilla (3 lotes).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO SIMPLIFICADO.
 Único criterio: Precio.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:
FÁTIMA LÓPEZ MARCOS (Jefa del Sección de Administración del Servicio de Alcaldía).
Vocal por la Secretaría General:
NATALIA BENAVIDES DE ARCOS (Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar)
Vocal por la Intervención General:
ROCIO GUERRA MACHO (P.S de la Intervención General)
Otros Vocales:
PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe de Servicio de Parques y Jardines)
Secretaria:
LINA PASAMONTES DE BARRIO (Jefa del Servicio de Contratación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOYNHAG5VHHLWJNHHYSFAE	Fecha	14/01/2025 13:41:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA DE FATIMA LOPEZ MARCOS		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOYNHAG5VHHLWJNHHYSFAE	Página	1/4



ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 15/11/2024

Por la Presidencia se declara abierto el acto, seguidamente se procede al estudio de los informes emitidos con fecha 16 de diciembre de 2024 por el Jefe del Departamento de Extinción de Incendios y Salvamento, relativo a la valoración de las Fichas Técnicas presentadas por los licitadores, cuya apertura (sobre único) se llevó a cabo en la Mesa de Contratación en sesión celebrada el pasado 10 de diciembre de 2024.

Dichos informes tienen el siguiente tenor literal:

LOTE 1

“En relación con las ofertas presentadas para el contrato de suministro de diferentes equipos de comunicación para el SPEIS, nº expediente 2024/SSU/000891, LOTE 1, se informa lo siguiente:

Empresa presentada:

ZENON DIGITAL RADIO SLU: Su oferta cumple con las prescripciones del PPTP

Valoración de la oferta:

Criterio: Reducción del precio. Porcentaje de baja sobre precios unitarios.

EMPRESAS	% BAJA	PUNTOS
ZENON DIGITAL RADIO SLU	12,62	63,10 €

En base a resultado obtenido se propone la adjudicación del contrato a la empresa ZENON DIGITAL RADIO SLU, por 80.400 €, importe de licitación, resultando un importe total de 97.284 € IVA incluido, repercutiendo su oferta en el incremento de unidades.”

LOTE 2

“Vistas las ofertas presentadas para el contrato de suministro de diferentes equipos de comunicación para el SPEIS, nº expediente 2024/SSU/000891, LOTE 2, y tras el análisis del producto que cada una de las empresas ha ofertado, se informa lo siguiente:

Empresas presentadas:**Bios Technology Solutions SL**

- El producto descrito en la documentación técnica presentada, incorpora un único altavoz, requiere de un adaptador para su compatibilidad con el casco utilizado en el SPEIS, solicitándose en el PPTP dos altavoces con clips de montaje.

Instalaciones de Domótica, Electricidad y Telecomunicaciones, SL

- La documentación técnica se presenta en inglés.

- El producto descrito en la documentación técnica presentada incorpora un único altavoz, siendo el peso del producto 85 g. Según la imagen presentada en la documentación, soluciona disponer de dos altavoces colocando dos equipos, lo que con independencia que se pide un equipo compacto incrementaría el peso a 170 g, lo que es superior a los 100 g requeridos en el PPTP. Requiere de un adaptador para su compatibilidad con el casco utilizado en el SPEIS, solicitándose en el PPTP los altavoces con clips de montaje.

Consorcio de Telecomunicaciones Avanzadas, SA

- El producto descrito en la documentación técnica presentada, incorpora un único altavoz, siendo el peso del producto 85 g, y requiere de un adaptador para su compatibilidad con el casco utilizado en el SPEIS, solicitándose en el PPTP dos altavoces con clips de montaje.

ITURRI SA

- El producto descrito en la documentación técnica presentada cumple los requisitos establecidos en el PPTP.

En base a lo anterior procede desestimar las ofertas presentadas por las empresas BIOS TECHNOLOGY, IDELTEC y COTA al no cumplir los productos ofertados los requisitos establecidos en el PPTP.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOYNHAG5VHHLWJNHHYSFAE	Fecha	14/01/2025 13:41:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA DE FATIMA LOPEZ MARCOS		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOYNHAG5VHHLWJNHHYSFAE	Página	2/4



Valorada la oferta de la empresa **ITURRI SA** obtiene la siguiente puntuación:

Criterio: Reducción del precio. 100 puntos. Porcentaje de baja sobre precios unitarios.

Valoración de la oferta: Porcentaje de baja: 0,48 Puntuación: 2,40.

En base a resultado obtenido se propone la adjudicación del contrato a la empresa ITURRI SA, por 35.000 €, importe de licitación, resultando un importe total de 42.350 € IVA incluido, repercutiendo su oferta en el incremento de unidades.

LOTE 3

En relación con las ofertas presentadas para el contrato de suministro de diferentes equipos de comunicación para el SPEIS, nº expediente 2024/SSU/000891, LOTE 3, se informa lo siguiente:

Empresa presentada:

DOMASA AGRICOLA SL: Su oferta cumple con las prescripciones del PPTP

Valoración de la oferta:

Criterio: Reducción del precio. Porcentaje de baja sobre precios unitarios.

EMPRESAS	% BAJA	PUNTOS
DOMASA AGRICOLA SL	6	30

En base a resultado obtenido se propone la adjudicación del contrato a la empresa DOMASA AGRICOLA SL, por 21.000 €, importe de licitación, resultando un importe total de 25.410 € IVA incluido, repercutiendo su oferta en el incremento de unidades.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- 1.-Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado las mismas tanto la documentación administrativa como las Fichas Técnicas, completas y correctas, de acuerdo con lo establecido en el el punto 2.2 del Anexo I del PCAP.:

-**LOTE 1:** ZENON DIGITAL RADIO S.L.U.

-**LOTE 2:** ITURRI S.A.

-**LOTE 3:** DOMASA AGRÍCOLA S.L.

SEGUNDO.- Inadmitir las ofertas de las empresas **Bios Technology Solutions S.L., Consorcio de Telecomunicaciones Avanzadas S.A. e Instalaciones de Domótica, Eletricidad y Telecomunicaciones S.L. del LOTE 2.**, al no cumplir lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, según el informe de 16 de diciembre de 2024, emitido por el Jefe del Departamento de Extinción de Incendios y Salvamento.

TERCERO.- Proponer la siguiente **CLASIFICACIÓN**, por orden decreciente:

LOTE 1:

ZENON DIGITAL RADIO S.L.U.....63,10 puntos

LOTE 2:

ITURRI S.A.....2,40 puntos

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOYNHAG5VHHLWJNHHYSFAE	Fecha	14/01/2025 13:41:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA DE FATIMA LOPEZ MARCOS		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOYNHAG5VHHLWJNHHYSFAE	Página	3/4



LOTE 3:

DOMASA AGRÍCOLA S.L.....30 puntos.

CUARTO.- 4.- Proponer la **ADJUDICACIÓN** del contrato a las siguientes entidades:

LOTE 1: ZENON DIGITAL RADIO por importe de 80.400 € (ochenta mil cuatrocientos euros, IVA EXCLUIDO), al haber sido la entidad que ha presentado la oferta más ventajosa a los intereses municipales y haber obtenido 63,10 puntos, y todo ello condicionado a la presentación, por parte de la citada entidad, de la documentación necesaria y exigida, tanto en los Pliegos que rigen la presente contratación, como en la normativa vigente en materia de contratos.

LOTE 2: ITURRI S.A. por importe de 35.000 € (treinta y cinco mil euros, IVA EXCLUIDO), al haber sido la entidad que ha presentado la oferta más ventajosa a los intereses municipales y haber obtenido 2,40 puntos, y todo ello condicionado a la presentación, por parte de la citada entidad, de la documentación necesaria y exigida, tanto en los Pliegos que rigen la presente contratación, como en la normativa vigente en materia de contratos.

LOTE 3: DOMASA AGRÍCOLA S.L. por importe de 21.000 € (veintiún mil euros (IVA EXCLUIDO), al haber sido la entidad que ha presentado la oferta más ventajosa a los intereses municipales y haber obtenido 30 puntos, y todo ello condicionado a la presentación, por parte de la citada entidad, de la documentación necesaria y exigida, tanto en los Pliegos que rigen la presente contratación, como en la normativa vigente en materia de contratos.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOYNHAG5VHHLWJNHHYSFAE	Fecha	14/01/2025 13:41:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA DE FATIMA LOPEZ MARCOS		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOYNHAG5VHHLWJNHHYSFAE	Página	4/4

